POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 718

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 100/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN" – (ID 314.098)

Asunción, 17 de agosto de 2016

VISTO: El Acta Nº 50/2016 de Recepción, Apertura de fecha 07 de julio de 2016 y el Informe de Evaluación de fecha 27 de julio de 2016, del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 100/2016, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Fortalecimiento del Sistema de Comunicación" – Ad Referéndum (ID 314.098), convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe en el numeral 15 expresa: *Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, SE RECOMIENDA adjudicar a la firma: ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por el monto total de G. 3.061.273.300.- (Guaraníes tres mil sesenta y un millones doscientos setenta y tres mil trescientos*).

Que, el Dictamen D.J. N° 2217 de fecha (05.08.2016), expresa: "*Por tanto, en base a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que el Dpto. de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia en el marco del proceso para la LPN por SBE N° 100/2016, Fortalecimiento del Sistema de Comunicación – Ad Referendum, con ID N° 314.098, reúne las formalidades exigidas por la ley, en consecuencia corresponde se eleve a consideración de la máxima autoridad para su aprobación por Resolución*".

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 100/2016, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Fortalecimiento del Sistema

RESOLUCIÓN N° 718.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 100/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN" – (ID 314.098)

de Comunicación", a la firma: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, por el monto total de G. 3.061.273.300.- (Guaraníes tres mil sesenta y un millones doscientos setenta y tres mil trescientos).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 36° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se realizaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal Ofic.
Ayudante General y Jefe de Gabinete